ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto
Clasificación UNSPSC
Sector al cual pertenece

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico
2. Técnico
3. Regulatorio
4. Otros Aspectos

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

"DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE COMUNIDADES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93131600	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de y de asuntos cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria	(16) planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
48101800	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(18) menaje y utensilios de cocina

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). Cuáles son los sectores económicos de Colombia. https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En Colombia, la promoción de la oferta social y la superación de la pobreza constituyen ejes esenciales de la política social del Estado, orientados a garantizar la inclusión, la equidad y el bienestar integral de la población. Estos esfuerzos se desarrollan en articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente el ODS 1: Fin de la pobreza y el ODS 10: Reducción de las desigualdades, y se implementan mediante programas nacionales y territoriales liderados por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Ministerio de Igualdad y Equidad, y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En este marco, el Departamento de Córdoba ha venido adelantando estrategias orientadas a la promoción de la oferta social, la inclusión productiva y la reducción de las brechas sociales y económicas que afectan a sus comunidades, especialmente en zonas rurales, costeras y de difícil acceso.

La Promoción Social busca la construcción de un sistema de acciones públicas dirigidas a fomentar la mo vilidad social de personas y colectivos en condiciones de precario reconocimiento de derechos, extrema pobreza y exclusión social. Se orienta hacia la igualdad, los derechos y la democratización, la ampliación de oportunidades, realizaciones y capacidades y el reconocimiento de diversidades sociales y culturales mediante estrategias, políticas, planes, programas y proyectos públicos dirigidos a personas, familias y comunidades insertas en procesos de exclusión social. https://dps2018.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/prg/Paginas/Subdirección-General-para-la-Superación-de-la-Pobreza.aspx?utm_source=chatgpt.com



El objetivo es mejorar las condiciones de vida de hogares en pobreza o vulnerabilidad mediante el fortalecimiento de la oferta social (educación, salud, vivienda, empleo) y productiva, y lograr la superación de la pobreza tanto monetaria como multidimensional. Por ejemplo, la Prosperidad Social articula la oferta social pública para que la población más vulnerable acceda de forma prioritaria a servicios y programas.

Los programas de oferta social y superación de la pobreza están dirigidos a:

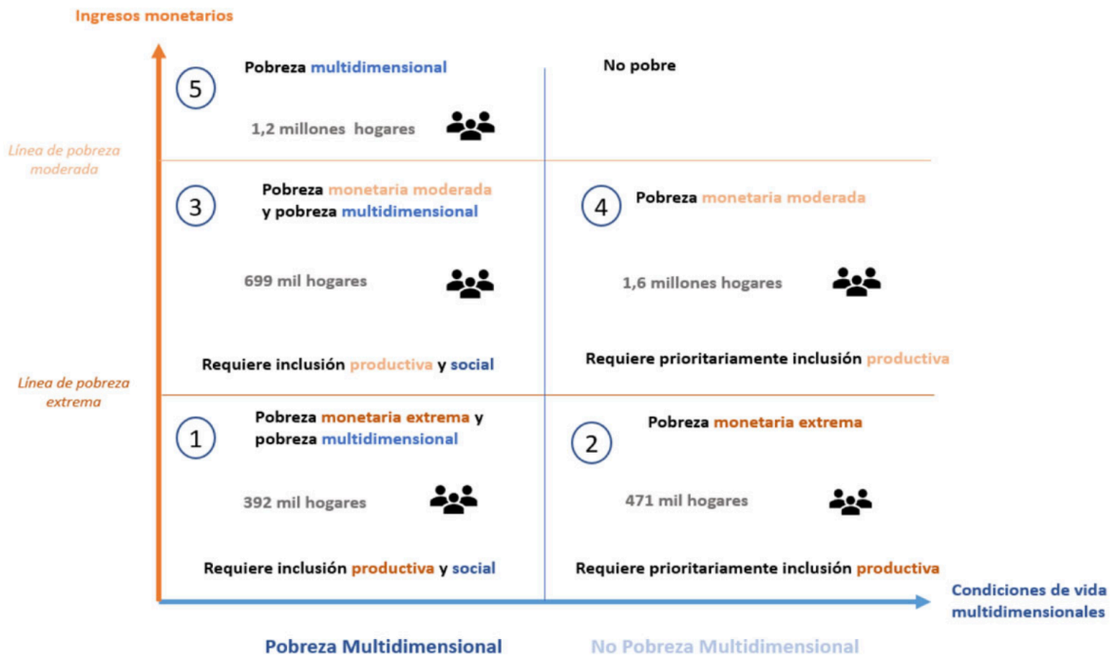
- Víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, población rural dispersa, mujeres cabeza de hogar, personas mayores y jóvenes sin acceso al empleo formal.
- Comunidades vulnerables por factores sociales, económicos o ambientales, priorizadas en los planes territoriales de desarrollo.
- Hogares en condición de pobreza monetaria o multidimensional.

Uno de los mayores retos para los programas sociales es identificar quiénes deben ser sujeto de ofertas institucionales, qué tipo de oferta es pertinente entregarles y con qué prioridad, de acuerdo con la disponibilidad o restricciones del presupuesto y de la oferta institucional. Además de ampliar la cobertura de programas de inclusión productiva y sostenibilidad económica, reducir las brechas de desigualdad entre zonas urbanas y rurales, garantizar la continuidad y articulación entre las entidades nacionales y territoriales y fortalecer los sistemas de información y seguimiento a los resultados de las políticas sociales.

Para ser sujeto de focalización se cumple una serie de requisitos que los programas, la entidad, las políticas o la Ley establecen para la población o para el territorio, según corresponda. Por ejemplo, los incentivos de Familias en Acción se entregan al titular de familias cuyos hijos menores de edad se encuentran en etapa escolar y pueden demostrar cumplimiento de unas condiciones de asistencia a controles médicos y de permanencia en clases. Cuando todos los hijos terminaron el colegio o cumplieron la mayoría de edad, las familias dejan de pertenecer al programa. Las familias sin hijos menores de edad no hacen parte del programa.

En muchos casos estos mismos jóvenes pertenecientes a hogares en situación de pobreza que se matriculan en Instituciones de Educación Superior o en el SENA se pueden inscribir para ser focalizados por el programa Jóvenes en Acción, que entrega trasferencias monetarias relacionadas con la matrícula, permanencia y excelencia de acuerdo con el promedio en sus estudios. El ejercicio de focalizar adquiere complejidad cuando se trata de llevar a miles, cientos de miles o incluso millones de hogares y personas ofertas institucionales que por lo general son limitadas.

El Gobierno nacional con la Mesa de Equidad y Prosperidad Social con la Ruta de Superación de Pobreza establecen acciones coordinadas para la superación de la pobreza con una focalización de aquellos hogares en situación de pobreza extrema y con doble condicionalidad de pobreza: monetaria y multidimensional. Para entender esta premisa de la focalización, se presenta un análisis basado en cuadrantes que combina las mediciones de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/focalizar-acciones-y-oferta-para-los-mas-pobres/?utm_source=chatgpt.com



Finalmente, un aspecto importante de la focalización de cara a la gestión de oferta social tiene que ver con la plena identificación y ubicación de los hogares o personas a beneficiar.

1. Económico

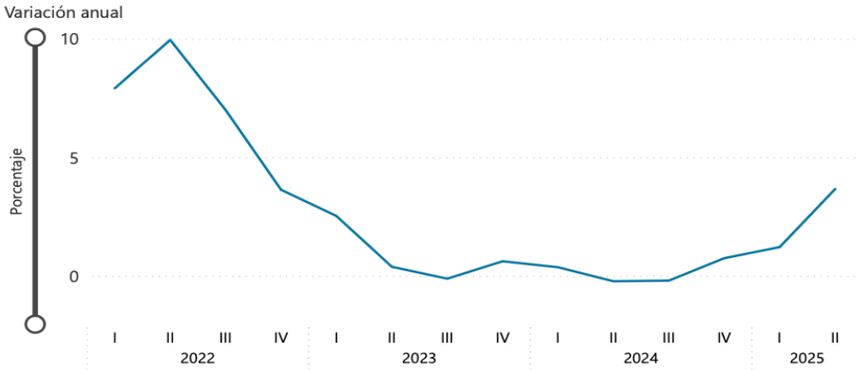
Indicador mensual de actividad económica (IMAE) para el Caribe[2]

Los resultados del IMAE y el Pulso Económico Regional indicaron que la actividad económica del Caribe creció en términos anuales durante el segundo trimestre de 2025. El IMAE presentó un incremento anual de 3,7 %, con una aceleración destacable frente al resultado del trimestre previo. El desempeño positivo de la economía del Caribe estuvo explicado por el mayor consumo privado, la menor inflación y l realización de eventos de entretenimiento. Asimismo, la producción agrícola y el transporte de carga fueron importantes dentro del resultado económico.

El mayor gasto de los hogares impulsó la economía regional, en un entorno de condiciones macroeconómicas favorables. En detalle, los mayores ingresos por remesas, la mejor confianza comercial, la menor inflación, el dinamismo en la realización de eventos de entretenimiento y el avance en el empleo formal estimularon las ventas minoristas del comercio y la demanda de servicios turísticos, especialmente por visitantes extranjeros. La reducción en el costo de la electricidad permitió mantener la tendencia a la baja de la inflación, al igual que los menores precios en alimentos básicos, los cuales, en conjunto con condiciones climáticas favorables, fomentaron el abastecimiento agrícola.

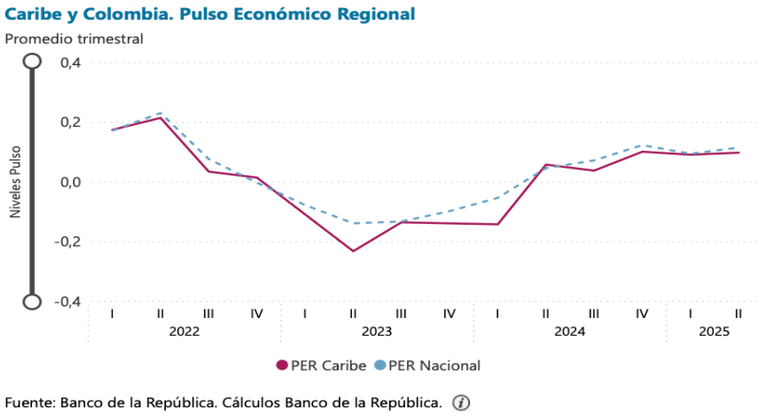
La actividad constructora y minera continuaron decreciendo, al tiempo que la industria manufacturera siguió enfrentando desafíos. La reducción en el número de obras de edificación afectó el área causada y el área en proceso de construcción, cuya pérdida de dinamismo también se reflejó en la reducción del metraje de obra iniciada y en el despacho de cemento. Por su parte, los altos costos y los bloqueos en las vías redujeron las operaciones mineras de carbón. En tanto, el mayor uso de energéticos sustitutos desestimuló las ventas contractuales de gas natural. Por último, la industria afrontó retos debido a limitaciones en el acceso a materias primas, el menor dinamismo de la actividad constructora y una demanda externa debilitada.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

[2] El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en https://doi.org/10.32468/dtseru.298



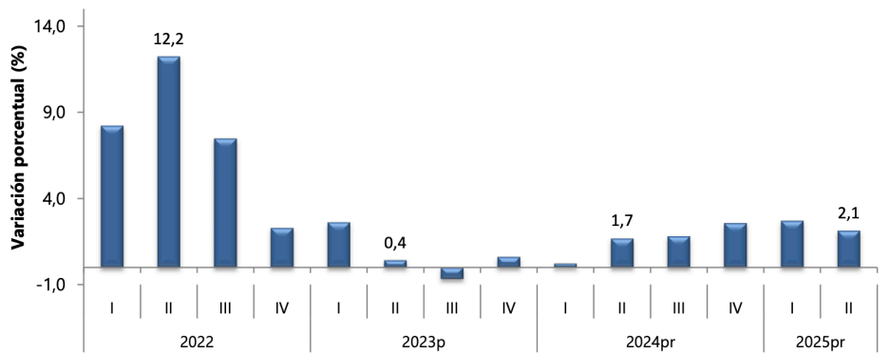
Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[3]

Información II trimestre 2025

En el segundo trimenestre el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025pr; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicleta crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa[1]	**1,8**	**2,7**	**-0,04**

Fuente: DANE, PIB_T

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Segundo trimestre 2025pr

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,9	4,0	0,2
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	3,5	1,5	-0,6
Prendas de vestir y calzado	5,0	5,0	-0,9
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,6	1,3	0,4
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7,6	8,4	-1,8
Salud	1,7	2,5	-0,1
Transporte	4,8	4,9	-0,02
Comunicaciones	6,1	5,4	2,3
Recreación y cultura	7,2	9,5	0,9
Educación	1,7	2,4	0,3
Restaurantes y hoteles	1,7	0,9	-0,5
Bienes y servicios diversos	4,8	5,4	2,6

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[4]

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025p / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

[4] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) agosto de 2025; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2025p / enero - agosto 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - agosto 2025ᵖ / enero - agosto 2024

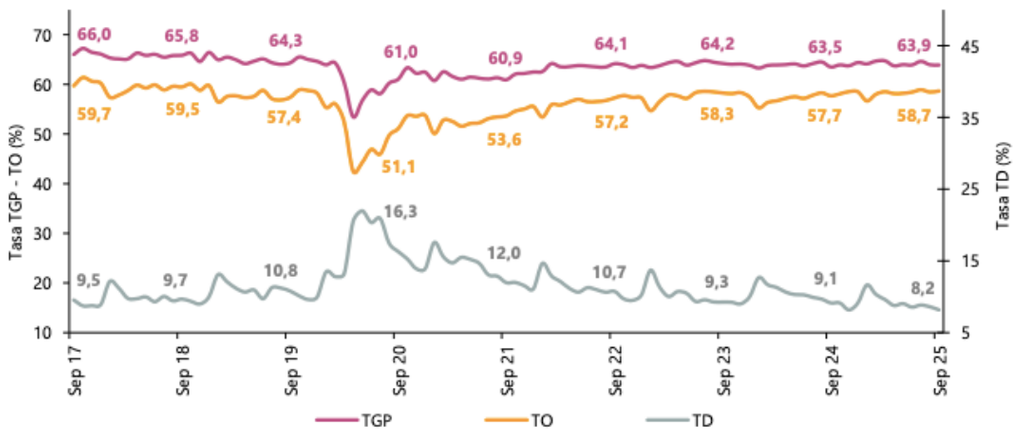
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	2,9	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-1,8	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,8	10,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-4,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,4	-2,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,4	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	-7,6	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-1,3	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	0,7	7,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	-7,3	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-2,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,1	-2,1	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,4	-3,7	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	3,2	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	-2,1	4,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,1	6,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,1	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Se deja constancia que, a la fecha, el último boletín publicado de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) corresponde al mes de agosto de 2025, de acuerdo a la información consultada en la página web oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia – DANE.

Mercado Laboral[5]

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

[5] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) septiembre de 2025 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2025

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes septiembre 2025

En septiembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

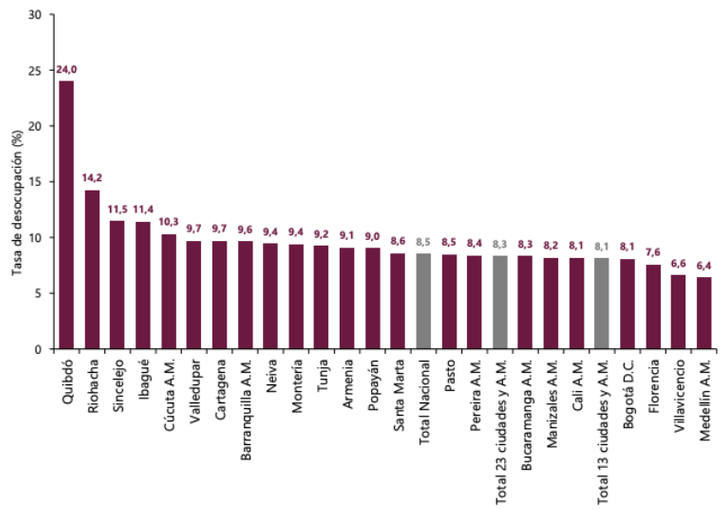
Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Obrero, empleado particular	10.215	10.688	44,7	473	2,0
Jornalero o Peón	705	813	3,4	108	0,5
Trabajador por cuenta propia	9.695	9.739	40,7	44	0,2
Patrón o empleador	568	603	2,5	35	0,1
Empleado doméstico	689	718	3,0	29	0,1
Obrero, empleado del gobierno	878	897	3,8	20	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	458	460	1,9	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - septiembre 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[6]

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores

[6] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (5,41%), transporte (9,33%), frutas frescas (13,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,36%), carne de res y derivados (6,87%), café y productos a base de café (52,46%), gas (12,67%) y educación preescolar y básica primaria (8,61%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-41,52%), electricidad (-2,17%), equipos de

telefonía móvil, similares y reparación (-26,35%), arroz (-3,30%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,77%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	5,41	0,50
Transporte urbano	9,33	0,43
Frutas frescas	13,00	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,36	0,17
Carne de res y derivados	6,87	0,16
Café y productos a base de café	52,46	0,15
Gas	12,67	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,98	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.

En septiembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,31%), Ingresos altos (0,38%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,57%), Vulnerables (4,58%), Clase media (4,55%), Ingresos altos (4,54%) y por último, Total nivel de ingresos (4,55%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,21%), Vulnerables (5,15%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,20%) y por último, Total nivel de ingresos (5,18%).

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Consulte la agremiaciones, asociaciones y otros que hacen parte los grupos de interés para la ADRES

DIRECTORIO DE AGREMIACIONES

SIGLA	NOMBRE	PAGINA WEB	CONTACTO
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud	saludcapital.gov.co	+57 1 111 1111
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	asmedas.org.co	+57 1 285 2831
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral	asoness.blogspot.com	Sin información
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo	pacientesaltocosto.org	+57 1 602 1820
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal	acopel.org	+57 1 805 0394
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría	scp.com.co	+57 1 555 5555
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia	agrucol.co	+57 1 444 4444
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia	asmucol.org	+57 1 333 3333
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios	anthoc.org	+57 1 2873424
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable	pacientescolombia.org	+57 1 666 6666
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	www.acemi.org.co	+57 1 377 9013

https://www.adres.gov.co/transparencia/Paginas/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes.aspx

2. Técnico

En desarrollo del objeto contractual, la entidad pretende adquirir los siguientes servicios.

Componente (A) especificaciones técnicas:

Para la ejecución de este componente se pretende contratar la entrega integral (insumos y transporte) de suministro de Kits alimenticios a familias de comunidades vulnerables indígenas (Iwagado, Camaenka y Karagaby) en el Municipio de Tierralta, del departamento de Córdoba.

DESCRIPCIÓN DEL KIT	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
Kits alimenticios a familias de comunidades vulnerables indígenas (Iwagado, Camaenka y Karagaby) en el Municipio de Tierralta, del departamento de Córdoba, (incluye transporte).	KIT	1.111

Cada kit debe contener lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	Arroz en bolsa de polietileno resistente	500 gr	12
2	Azúcar empacada en bolsa de polietileno	500 gr	6
3	Café en empaque de bolsa de polietileno	500 gr	1
4	Frijol en empaque de bolsa de polietileno	500 gr	6
5	Aceite vegetal envase plástico	1000 cc	1
6	Pets x 30 de huevos de gallina	Unidad	1

7	Lenteja en empaque de bolsa polietileno	500 gr	4
8	Harina de maíz empaque bolsa polietileno	500 gr	4
9	Panela morena empacada	250 gr	4
10	Atún en lata	160 gr	5
11	Sal de alta pureza, 100% refinada, yodada y fluorizada en bolsa de polietileno	500 gr	3
12	Harina de trigo empaque de bolsa polietileno	500 gr	3
13	Pasta tipo espagueti empaque de bolsa polietileno	500 gr	3

Para la entrega de los kits descritos anteriormente se realizará un total de 4 viajes, de acuerdo a lo escrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD DE DESTINO
1	Transporte terrestre de (10) toneladas	4	Municipio de Montería	Municipio de Tierralta – Puerto Frasquillo

Componente (B) especificaciones tecnicas:

Para la ejecución de este componente se pretende contratar la entrega integral de menaje (utensilios de cocina) a los comedores de las instituciones educativas de los Municipios de Planeta Rica, San José de Ure, y Tierralta en el departamento de córdoba, previa concertación con el supervisor del contrato.

DESCRIPCIÓN DEL KIT	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
Menaje (utensilios de cocina) a los comedores de las instituciones educativas de los Municipios de Planeta Rica, San José de Ure, y Tierralta en el departamento de córdoba (incluye transporte).	KIT	9

Cada kit debe contener lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT
1	Estufa industrial 4 fogones a gas	Cocina Industrial 4 Puestos Acero Inox Quemadores En Hierro. Color Gris Tipo de conexión Multigas	1
2	ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE, conformada por 4 entrepaños y 4 parales	Dimensiones: Frente (Largo) 0.914 / Fondo 0.450 / Altura 1.80 mts.	1
3	Mesas Acero inoxidable	90 x 200 x 50 Con Entrepaño	1
4	Meson en acero inoxidable con pozuelo	150x60x90 Pz 40x30x18	1
5	Nevera vertical de 400 a 800 L	alto 180 cm ancho 100 cm profundidad 50 cm	1
6	Licuadora industrial	8 L	1
7	Balanza	40kg	1
8	Caldero 50 L	50 L	1
9	Olla caldero	50 L	1
10	Paila	23 litros	1
11	Tabla acrílica para cortar “grande”	Espesor 2 cm ancho 32 cm largo 53 cm	2
12	Juego de cuchillos para cocina (set de 5 cuchillos)	Cuchillo para pelar de 7,6 cm, Cuchillo cocinero de 25.4 cm, Cuchillo para deshuesar de 15,2 cm, Hacha de 15,2 cm, Cuchillo de cocinero de 20,3 cm	1
13	Contenedor de alimentos 18 litros	alto 25 cm ancho 30 cm largo 45 cm	1
14	Colador cónico	Colador chino diámetro 8” aprox. 22 cm tipo industrial	1

15	Espátula para frituras en acero inoxidable	ancho 14 cm, largo 14 cm, mango 18 cm	1
16	Pinza acero inoxidable 10”	10 in	2
17	Pinza acero inoxidable 14”	14 in	1
18	Porcionador	4 oz	2
19	Porcionador	2 oz	2
20	Rallador metálico	Tipo : Ralladores y coladores de cocina , Ancho : 12.5 cm Alto : 20 cm, Largo : 12.5 cm, Diámetro : 12.5 cm	2
21	Jarra plástica	2.5L	2
22	Cuchara para servir mango largo	largo entre 40 cm	2
23	Espumadera espiral acero inoxidable	Diámetro entre 20 cm, mango 59 cm	1
24	Cucharas en acero	set x 12	8
25	Cucharón 3 onzas	3 onzas	2
26	Bandeja para servicio grande	45 cm x 30 cm	5
27	Vaso comedor plástico	250 ML, tamaño compacto de 7.5 cm de ancho y 7.5 cm de largo, con una altura de 8.5 cm, Ideal para comidas diarias.	100
28	Plato comedor pando plástico	Características: Material: Plástico Color: Blanco Diámetro: 25 cm Uso: Ideal para comidas diarias, Ventaja: Duradero, fácil de limpiar, diseño clásico y versátil. Diámetro entre 25 a 25 cm	100
29	Caneca plástica multiusos	Material: Polietileno de alta densidad. 70 Litros.	3
30	Escoba plástica grande	Ancho: 5 - Largo: 33 - Alto: 141	3
31	Mopa plana de algodón	80 cm	2
32	Caneca - Recogedor de basura de plástico	60 litro	3
33	Cepillo largo cerdas duras	Industrial 36X6 cm	2
34	desengrasante líquido ecológico	Galón X 20Lt	2
35	Limpiador Desinfectante Multiusos Biodegradable	Galón X 20Lt	2
36	Jabón Líquido Antibacterial	10.000 ML	2
37	Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos e inorgánicos.	70 x 90 cm. Set X 10 UNIDADES	50

Entregarán 9 kits por cada municipio beneficiario. Para la entrega de los kits descritos anteriormente se realizará un total de 18 viajes, de acuerdo a lo escrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD DE DESTINO
2	Transporte terrestre de (10) toneladas	6	Municipio de Montería	Municipio de Tierralta
3	Transporte terrestre de (10) toneladas	6	Municipio de Montería	Municipio de san José de Uré
4	Transporte terrestre de (10) toneladas	6	Municipio de Montería	Municipio de Planeta Rica

3. Regulatorio

Articulo 7 de la Constitución Política Nacional, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación reconociendo a las Comunidades Indígenas, con una cultura propia, autónoma en la toma de decisiones en el marco de su etnodesarrollo acorde a su cultura, cosmovisión de vida en el marco de la preservación y conservación de sus tradiciones ancestrales y culturales, como lo establece el Decreto Ley 4633 de 2011 prevé en su artículo 17 que "el Estado garantizará el derecho de los pueblos indígenas no contactados o en aislamiento voluntario a permanecer en dicha condición y vivir libremente, de acuerdo a sus culturas en sus territorios ancestrales y la Ley 70 del 27 de agosto 1993, la cual tiene como propósito

establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el cual contempla lo siguiente: "…*Son fines esenciales del Estado. servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*
El artículo 209 de la Constitución Política de 1991, consagra que, "…*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad…",* asimismo las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*.*

Artículo 298, reza que, "…*los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución*…"
Por su parte el artículo 113 superior, dispone que "…*Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines*…"

Artículo 305 ibidem: consagra como atribuciones de los gobernadores, entre otras, las siguientes:
"1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.*
2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.
(…)

Ley 80 de 1993 en su artículo 40 inciso 2: establece que, "… *las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales*…"

El Programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad en el Departamento de Córdoba: representa un compromiso integral para asegurar que todos los grupos vulnerables tengan acceso a oportunidades equitativas y puedan mejorar su calidad de vida. A través de una variedad de servicios y acciones estratégicas, el programa busca abordar las necesidades específicas de comunidades marginadas como las comunidades indígenas, población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, población Rrom, población migrante y población veterana.

Uno de los pilares fundamentales del programa es el Servicio de Gestión de Oferta Social, que se enfoca en coordinar programas y servicios dirigidos a cada uno de estos grupos vulnerables, garantizando que sus necesidades sean atendidas de manera efectiva y ajustada a sus realidades particulares (INDÍGENAS).

Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021: "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Que Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad – Herramienta 01 – Instrumentos de Soporte Técnico – Equipo y Menaje – Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, los cual detallan los utensilios mínimos necesarios para que los comedores escolares sigan funcionando con las condiciones aptas para poder suministrar los alimentos a los estudiantes niños y niñas de las instituciones educativas no certificadas del Departamento de Córdoba.

4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

La presente modalidad se escoge con fundamento en las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

"(…) La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (…)".

Considerando, que el objeto del contrato a celebrar no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita, esta selección se hará por Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

La entidad otorgará un puntaje máximo de hasta el 0,25 a los oferentes que acrediten alguna de las siguientes
condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos

documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. El proponente deberá aportar las certificaciones y documentos de que trata este numeral para la asignación de puntaje. En el evento de que no lo aporte el puntaje será de cero (0)

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato que incluye prestación de servicios y suministro, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, este presupuesto será utilizado en un porcentaje del 100% en suministro, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Apoyo a la Industria Nacional

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se revisa la posibilidad de identificar el bien relevante dentro del presente proceso contractual. No obstante, se precisa que el objeto del contrato contempla el suministro de alimentos y utensilios de cocina, los cuales se adquirirán según las necesidades de la Entidad durante la ejecución del contrato. Por tratarse de un contrato a monto agotable, no es posible determinar de manera anticipada las cantidades exactas de cada producto a suministrar, razón por la cual no se puede definir un bien relevante que concentre el mayor valor o volumen dentro del proceso. En este sentido, se mantendrá el enfoque de apoyo a la industria nacional en la medida en que los oferentes cumplan con los requisitos establecidos y prioricen la adquisición de productos de origen nacional cuando ello sea posible.

Por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Compras Públicas - Ley 2046 De 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están

estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales.

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de
alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para el presente proceso, la entidad contiene dentro de su presupuesto los ítems de *"almuerzos y refrigerios."*, los cuales no se encajan dentro de los alimentos y/o productos agropecuarios de que trata la Ley 2046 de 2020, ya que son alimentos procesados, los cuales no hacen parte de los alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones. Por lo anterior no se puede exigir al oferente el cumplimiento de los requisitos para cumplir con la Ley 2046 de 2020

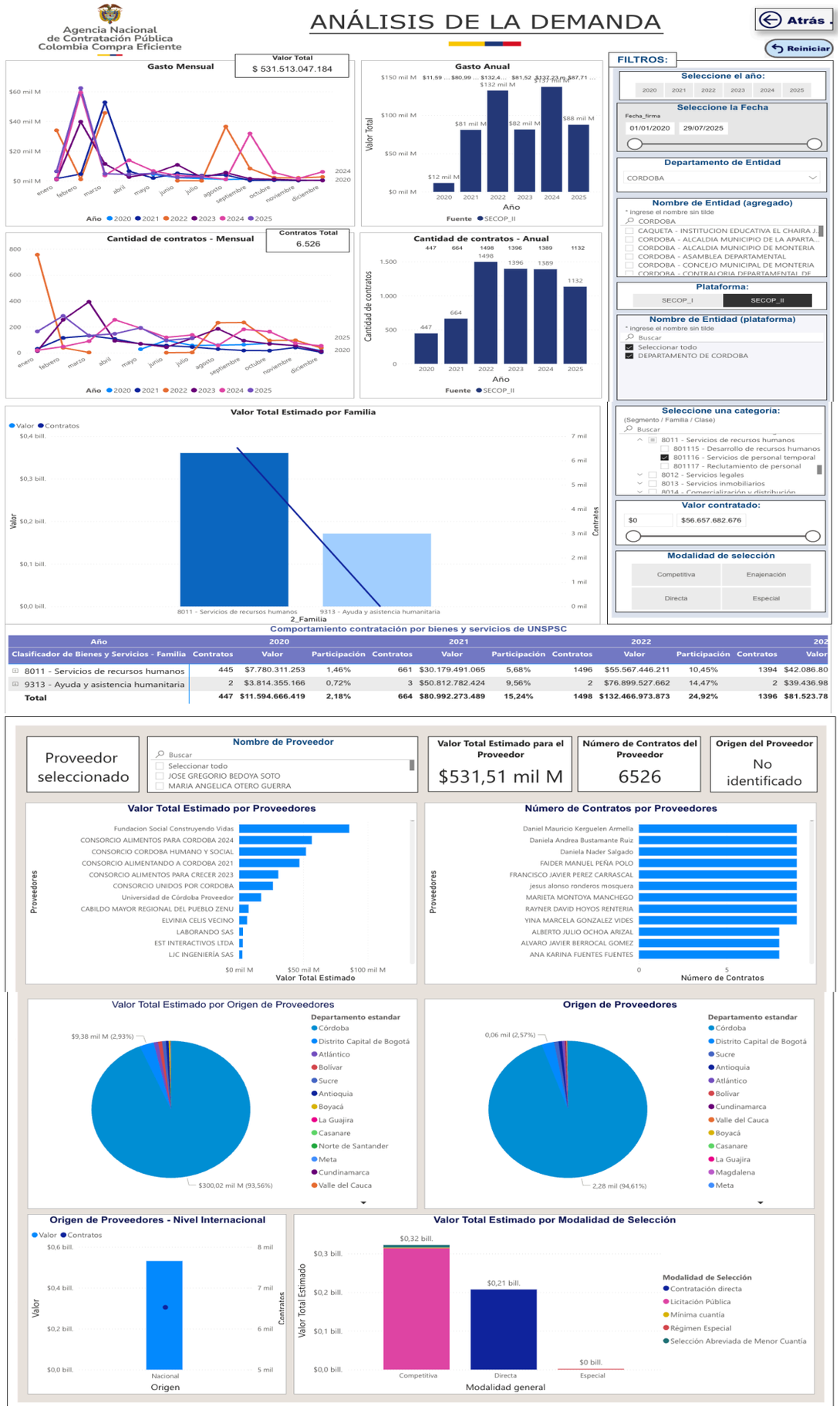
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 41.885.532 COP

Número del proceso SG-216-2023

Título: APOYO TECNICO Y JURIDICO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS, ENTES TERRITORIALES Y LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: APOYO TECNICO Y JURIDICO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS, ENTES TERRITORIALES Y LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 9 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín, Piso 3 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2023

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba es una entidad territorial que promueve, apoya y aporta al incremento en la competitividad y productividad del departamento, a través de la implementación de políticas, programas y proyectos de impacto social y ambiental que permiten una ejecución eficiente, equitativa y justa de los recursos de la salud, educación, vías, agua, saneamiento básico, cultura, deporte y recreación; apoyando el crecimiento y desarrollo agropecuario e industrial del Departamento; atendiendo las necesidades de las familias cordobesas y garantizando el acceso a los servicios, por parte de la población vulnerable (víctimas) y todos los grupos poblacionales que habitan el departamento, con el fin de mejorar su calidad de vida. VISIÓN Córdoba será en el año 2032, un departamento líder en el desarrollo territorial, con un continuo crecimiento económico, social y ambiental, donde los cordobeses serán los principales protagonistas, conducidos por un liderazgo renovador y transparente a partir de una gestión pública confiable y efectiva, basada en el reconocimiento y respeto por los derechos de la población, así como promoviendo políticas y condiciones de convivencia ciudadana, sin distingo de raza, género, color o condición social, para la construcción de un territorio digno y competitivo; con oportunidades y seguridad, basados en valores de respeto, justicia, compromiso, honestidad, solidaridad, lealtad y diligencia, logrando los mejores indicadores de gestión a nivel nacional.

Valor total estimado de adquisiciones: 58.718.028 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	2125-APOYO TECNICO JURIDICO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS, ENTES TERRITORIALES Y A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,	Contratación directa	Recursos propios	58.718.028,00 COP	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 14/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 17/03/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 16/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 13/03/2023 4:42:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Cumplimiento	Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/03/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/03/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual	No

Documentación

Nombre del documento	
BPIN.pdf	Descargar
CERTIFICADO DE PERSONAL.pdf	Descargar
SOLICITUD, CDP, PAA.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
INVITACION.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
PABLO EMILIO LEITON ESPITIA	41.885.532,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No
Destinación del gasto	Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	41.885.532
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	41.885.532

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022002230105	**2023**	**Validado**	**Consultar +**

Entidad Estatal registrada en el SIIF	○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
563	**CDP**	**No validado**	**46.539.480 COP**	**41.885.532 COP**	**00-00-00**

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	41.885.532 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	APOYO TECNICO Y JURIDICO A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS, ENTES TERRITORIALES Y LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1,00	UN	41.885.532,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Precio estimado total: 535.000.000 COP

Número del proceso SAMC-DAAL-047-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y LOGISTICA PARA ATENDER A POBLACIÓN OBJETIVO MUJERES INDIGENAS RURALES", "MUJERES PESCADORAS ARTESANALES" Y "MUJERES AFRO RURALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.8975785

Descripción: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y LOGISTICA PARA ATENDER A POBLACION OBJETIVO MUJERES INDIGENAS RURALES, MUJERES PESCADORAS ARTESANALES Y MUJERES AFRO RURALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: En el año 2027, el Distrito de Cartagena se destacaré como un modelo global de ciudad productiva, inclusiva y sostenible. Será reconocida por la mejora continua de la calidad de vida para todos sus habitantes, especialmente en los territorios y entre los grupos poblacionales más vulnerables. Cartagena será una ciudad donde la protección de la vida, el disfrute efectivo de los derechos, y el desarrollo económico equitativo, que cierra brechas y genera empleo digno, serán prioridades. La administración distrital fortalecerá las instituciones, impulsará procesos participativos, mejorará infraestructuras claves, protegerá el medio ambiente, y ordenará el desarrollo urbano alrededor del agua garantizando el derecho a la ciudad para las generaciones presentes y futuras Cartagena brillará como una Ciudad de Derechos.

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
10101600 10121600 10131600 10131601 11162111 23181603 25111502 26101507 30111600 30131500 30151500 42121600 48101500 51102500 51201600	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ATENDER A POBLACIÓN OBJETIVO "MUJERES INDIGENAS RURALES", "MUJERES PESCADORAS ARTESANALES" Y "MUJERES AFRO RURALES" EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	535.000.000,00 COP	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 26 días de tiempo transcurrido *(9/10/2025 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 26 días de tiempo transcurrido *(9/10/2025 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 26 días de tiempo transcurrido *(9/10/2025 5:18:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 6 días para terminar *(11/11/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6 días para terminar *(11/11/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 6 días para terminar *(11/11/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 9/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 6 días para terminar *(11/11/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 9/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

- No. de SMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 27/10/2025 11:12:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		27/10/2025 10:09:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		**INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS** ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑
2	Pendiente		27/10/2025 10:33:35 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S** COLOMBIA, Cartagena ★★★★★	**0** Recomendación (es) ☑

Documentación

Nombre del documento	
01-ESTUDIO DEL SECTOR INSUMOS MUJERES RURALES (AFRO IND Y PESC) fusionado.pdf	Descargar
2-CDP UMATA (8).pdf	Descargar
2-CDP UMATA (7).pdf	Descargar
2-CDP UMATA (9).pdf	Descargar
2-CDP UMATA (10).pdf	Descargar
2-CDP UMATA (11).pdf	Descargar
2-CDP UMATA (14).pdf	Descargar
2-CDP UMATA (12).pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

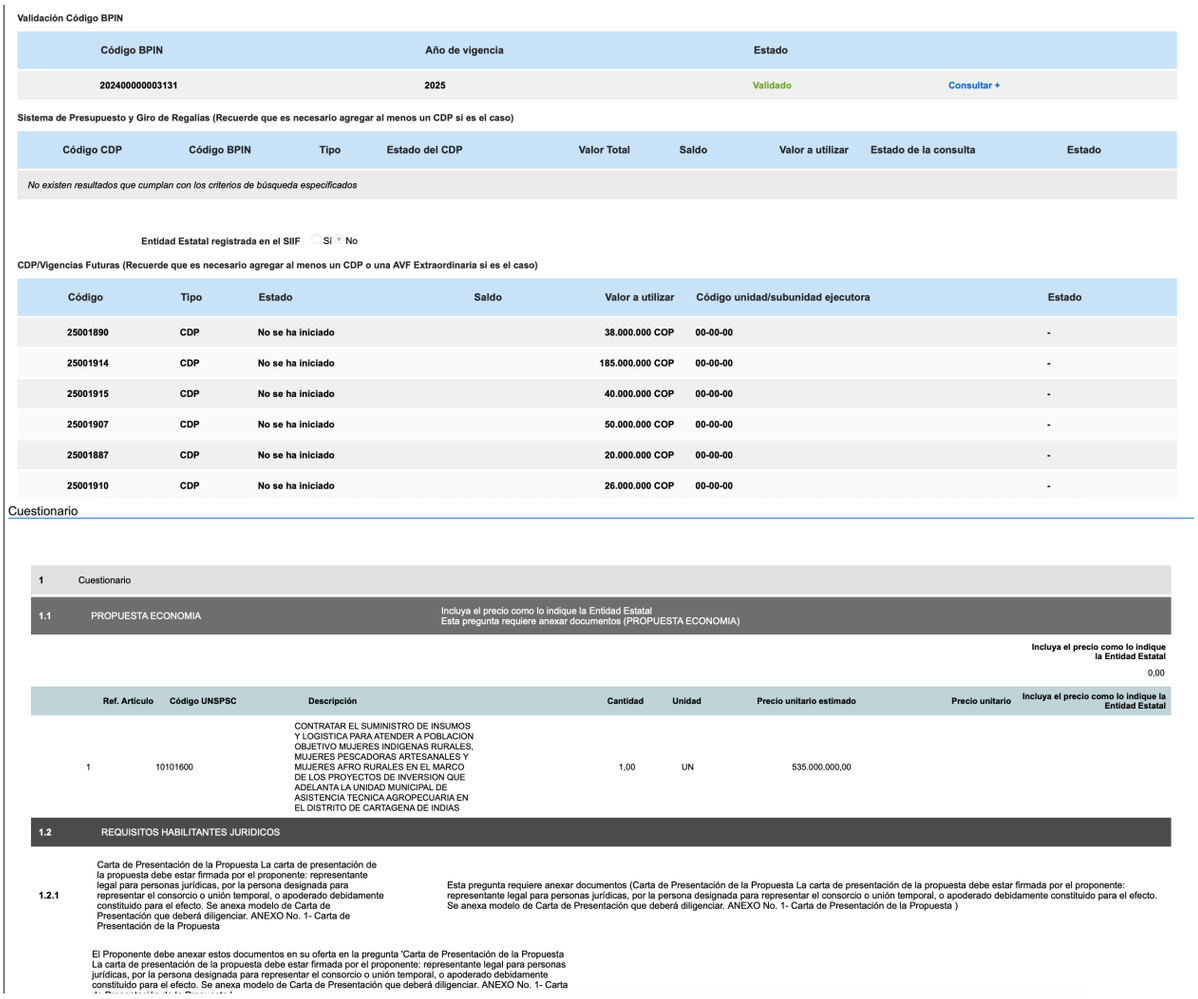
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	535.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total		535.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202400000003131	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)



Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202400000003131	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
25001890	CDP	No se ha iniciado		38.000.000 COP	00-00-00	-
25001914	CDP	No se ha iniciado		185.000.000 COP	00-00-00	-
25001915	CDP	No se ha iniciado		40.000.000 COP	00-00-00	-
25001907	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	00-00-00	-
25001887	CDP	No se ha iniciado		20.000.000 COP	00-00-00	-
25001910	CDP	No se ha iniciado		26.000.000 COP	00-00-00	-

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 PROPUESTA ECONOMIA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal. Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONOMIA)

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		10101600	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y LOGISTICA PARA ATENDER A POBLACION OBJETIVO MUJERES INDIGENAS RURALES, MUJERES PESCADORAS ARTESANALES Y MUJERES AFRO RURALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN	535.000.000,00		

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar. ANEXO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la Propuesta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar. ANEXO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de Presentación de la Propuesta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar. ANEXO No. 1- Carta

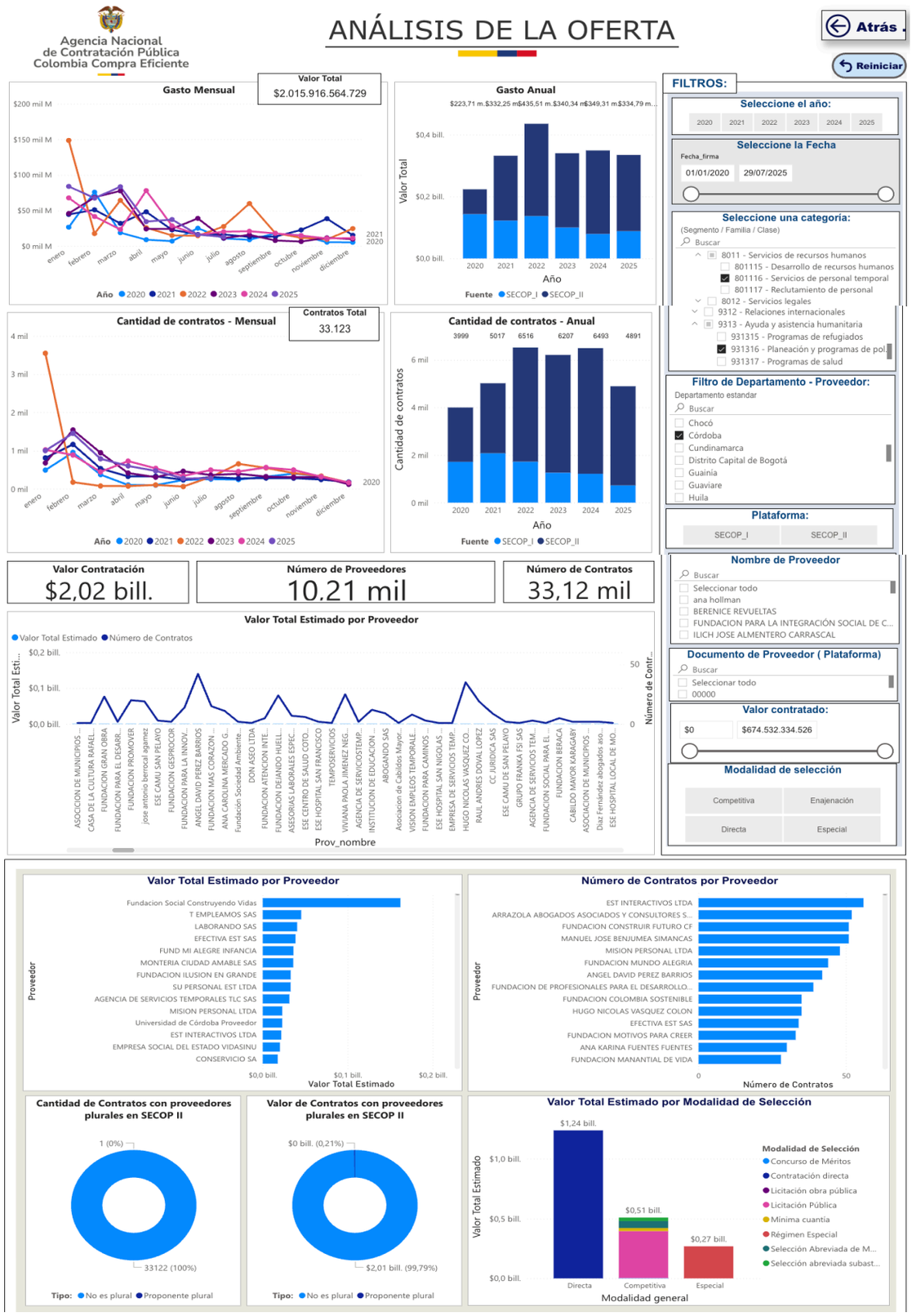
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

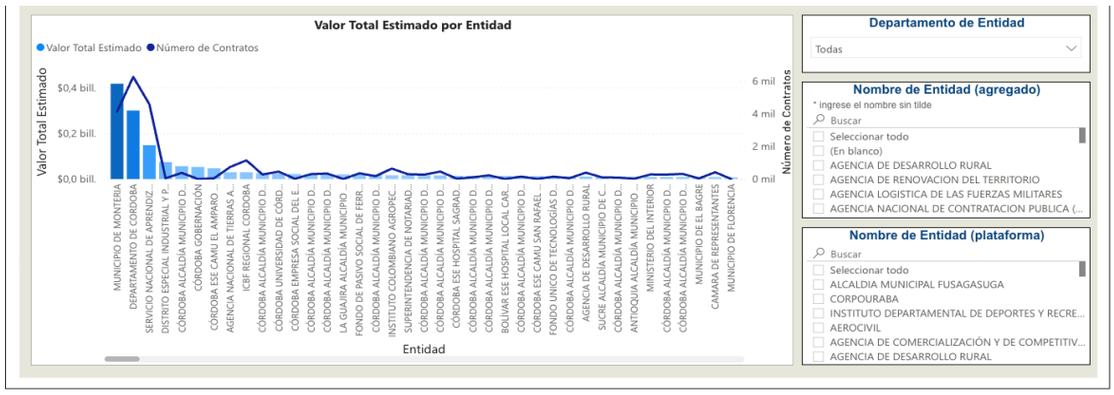
La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2.015.916.564.729
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
33.123
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$2,02 bill.
Número de Proveedores
10,21 mil
Número de Contratos
33,12 mil
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$674.532.334.526
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	3974	$170.806.410.003	8,47%	4985	$314.473.298.826	15,60%	6478	$335.869.809.817	16,66%	6167	$307.09
⊞ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	25	$52.908.404.246	2,62%	32	$17.772.465.775	0,88%	38	$99.644.393.958	4,94%	40	$33.24
Total	**3999**	**$223.714.814.249**	**11,10%**	**5017**	**$332.245.764.601**	**16,48%**	**6516**	**$435.514.203.775**	**21,60%**	**6207**	**$340.34**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contar con una oferta amplia de proveedores.
El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios de suministro, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial, así:

Proveedores de refrigerios y servicios de alimentos según ingresos operacionales

NIT	Empresa	Sector	CIIU v 3	Ciudad	Ingresos Operacionales
890938952	Salamanca Alimentación Industrial S.A.	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5621	Barranquilla	$ 69.086.444.000
808001297	Servihoteles S.A.	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5629	Bogotá D.C.	$ 64.193.020.000
830007430	Servicial S.A.	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5629	Bogotá D.C.	$ 47.570.384.000
830091382	Health Food S.A.	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5613	Bogotá D.C.	$ 37.023.872.000

800079603	Servicios de alimentación la vianda S.A.	elaboración de productos alimenticios	c1084	Barranquilla	$ 35.199.259.000
802011123	Estrada Navarro S.A.S.	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5629	Barranquilla	$ 32.747.999.000
860001847	La Campiña S.A.S.	elaboración de productos alimenticios	c1089	Bogotá D.C.	$ 31.202.268.000
900096912	Durangar ltda servicios integrales	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5629	Yopal	$ 27.576.705.000
800179336	Inversiones ibero caribe S.A.S.	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5612	Bogotá D.C.	$ 26.852.352.000
860513247	Industrial hotelera y alimentos S.A.S	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5612	Bogotá D.C.	$ 24.962.356.000
830012863	Goddard catering group Bogotá ltda	elaboración de productos alimenticios	c1089	Bogotá D.C.	$ 23.404.812.000
844000282	Falck Services ltda	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5621	Yopal	$ 22.869.106.000
830023946	Alimentos Spress ltda	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5629	Bogotá D.C.	$ 19.283.885.000
830010438	Servicios alimenticios aldimark S.A.S.	Actividades de servicios de comidas y bebidas	i5611	Bogotá D.C.	$ 17.821.412.000

Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/sirem

La entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o medía aritmética, mediana, medía acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso con fecha corte de la información financiera: 31/12/2024, 31/12/2023 y 31-12-2022.

No.	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	900495908-0	FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL	54,27	13,00%	193,35	33,00%	29,00%
2	900557916-7	INVERSIONES ECONÓMICAS PRODUCTOS	10,05	54,00%	16,89	62,00%	28,00%

		SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS					
3	900437401-1	FUNDADEH	1290,4	0,00%	76,87	9,00%	9,00%
4	900171202-9	FUNDACIÓN SOCIAL FUTURO PARA TODOS	31,54	1,00%	6,79	2,00%	2,00%
5	900382792-8	FUNDACIÓN SOCIAL ALIMENTANDO SUEÑOS	700,03	0,00%	31,00	26,00%	26,00%
6	901307261-3	FUNDACIÓN COLOMBIA PRIMERO	4,87	41,00%	Indeterminado	38,00%	22,00%
7	806002258-6	ASOCIACIÓN JUVENIL VISION FUTURA	4,89	18,00%	401,32	28,00%	23,00%
8	901524840-8	RAMONA SAS BIC	9,83	5,00%	Indeterminado	46,00%	44,00%
9	900466724-9	CORPORACION FORJANDO DESARROLLO	22,33	2,00%	Indeterminado	14,00%	14,00%
10	812003627-7	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL TRANSFORMAR	72,86	1,00%	119,13	14,00%	13,00%
11	801004709-7	FUNDACION COLOMBIA CIVICA	8,44	12,00%	9,90	2,00%	2,00%
12	901084024 5	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S	3,18	15,00%	Indeterminado	59,00%	50,00%
13	800027291-6	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	11,22	39,00%	2,26	16,00%	9,00%
14	815004821-5	QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA S A	2,03	57,00%	2,71	36,00%	15,00%
15	900034686 - 3	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	32,37	1,00%	11,63	18,00%	18,00%
16	900557006 1	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	13,81	50,00%	9,38	105,00%	51,00%
17	901637258-6	PROFUTURO COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	13,29	15,00%	41,78	58,00%	49,00%
18	805010587-4	FUNDACION FOMENTO SOCIAL	4,07	39,00%	5,31	35,00%	21,00%
19	900199142-7	FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO	2,8	34,00%	5,01	25,00%	16,00%
20	901352779	INGEANDFOOD S.A.S.	100,07	19,00%	Indeterminado	1,00%	1,00%
21	804003814	MCD Y COMPAÑIA SAS	2,96	36,00%	5,34	80,00%	51,00%
22	9010345170	NUTRIR S.A.S.	2,50	27,00%	Indeterminado	6,00%	4,00%
23	900.199.056-1	COMERCIALIZADORA PALACIO G. S.A.S	3,48	34,00%	7,29	37,00%	24,00%
24	900737304-2	CORPORACION QUANTUM	4,52	16,00%	59,90	21,00%	17,00%
25	900988850-9	FUNDESER	6,38	7,00%	Indeterminado	10,00%	10,00%
26	900129720-5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	3807,84	0,00%	Indeterminado	34,00%	34,00%
27	900242855-3	FUNDACION PROTEGER	98,20	2,00%	24,64	27,00%	26,00%
28	900557916-7	INVERSIONES ECONÓMICAS PRODUCTOS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	10,05	54,00%	16,89	62,00%	28,00%
29	901748431-0	LOGISTICA & GESTIONES BENITO SAS	17,15	32,00%	286,42	55,00%	36,00%
30	16240435-8	RODRIGUEZ CUBIDES NOEL	58,41	44,00%	4,06	16,00%	9,00%
31	901352779 7	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	4,36	22,00%	Indeterminado	71,00%	55,00%
32	900309371-0	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC	6,12	23,00%	24,72	72,00%	55,00%
33	900751931-9	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S	1,86	55,00%	26,12	33,00%	14,00%
34	802.010.694 - 3	CORPORACION AGROSOCIAL	3,17	48,00%	91,40	24,00%	12,00%

35	900.192.362 - 9	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL	3,36	48,00%	30,80	73,00%	37,00%
36	900.050.157 - 6	ASPROVINCA	28,66	18,00%	43,85	19,00%	16,00%
37	816008646-4	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	5,39	16,00%	9,56	10,00%	8,00%
38	900.284.025-7	FUNDACION ALIMENTANDO A COLOMBIA	10,27	6,00%	36,28	26,00%	24,00%
39	900.738.193-6	FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA - FUNSENS	51,28	1,00%	44,49	70,00%	69,00%
40	830053360-5	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	6,67	24,00%	16,67	24,00%	18,00%
		MINIMO	**1,86**	**57,00%**	**Indeterminado**	**1,00%**	**1,00%**
		MAXIMO	3807,84	0,00%	401,32	105,00%	69,00%
		PROMEDIO	163,12	23,23%	53,61	34,93%	24,73%
		MEDIANA	9,94	18,50%	24,64	27,50%	21,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	633,05	18,71%	88,64	25,03%	17,09%
		LIM I	-1736,03	-33%	-212,30	-40%	-27%
		LIM S	2062,27	79,36%	319,51	110,01%	76,01%
		MEDIA ACOTADA	11,49	21,30%	23,64	30,05%	21,30%
		Q1	4,29	57,5%	8,34	16,00%	12,75%
		Q3	31,75	39,00%	44,17	55,75%	34,50%
		RIC	27,46	33,25%	35,84	39,75%	21,75%
		LIM I	-36,90	-44,13%	-45,42	-43,63%	-19,88%
		LIM S	72,94	88,88%	97,92	115,38%	67,13%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Gobernación de Córdoba considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la media aritmética, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser

una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo, El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los Mínimo de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,86)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 57,00%)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 0 o indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥1,00%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 1,00%)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o Mayor (≥)1,86**
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**Igual o Menor (≤)57,00%**
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o Mayor (≥) 0 veces o indeterminado**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**Igual o Mayor (≥) 1,00%**
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	**Igual o Mayor (≥) 1,00 %**

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios, que remitieran la información necesaria para determinar el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 572.053.972)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve.

PRESUPUESTO GLOBAL					
1	**COMPONENTE A KITS ALIMENTICIOS**				
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD ESTIMADA**	**VALOR UNITARIO KIT IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL KIT IVA INCLUIDO**
	Kits alimenticios a familias de comunidades vulnerables indígenas (Iwagado, Camaenka y Karagaby) en el Municipio de Tierralta, del departamento de Córdoba, (incluye transporte).	KIT	1.111	$ 243.342	$ 270.353.329
	COMPONENTE A TRANSPORTE				
	DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD ESTIMADA**		**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Tierralta - Puerto Frasquillo	4		$ 3.000.000	$ 12.000.000
No.	**COMPONENTE B KITS UTENCILIOS DE COCINA**				
1	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD ESTIMADA**	**VALOR UNITARIO KIT IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL KIT IVA INCLUIDO**
	Menaje (utensilios de cocina) a los comedores de las instituciones educativas de los Municipios de Planeta Rica, San José de Ure, y Tierralta en el departamento de córdoba (incluye transporte).	KIT	9	$ 26.500.071	$ 238.500.639
	COMPONENTE B TRANSPORTE				
	DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD ESTIMADA**		**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Tierralta	6	$ 2.666.667	$ 16.000.002
	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de San Jose de Uré	6	$ 3.300.000	$ 19.800.000
	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Planeta Rica	6	$ 2.566.667	$ 15.400.002
VALOR TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL				**$ 572.053.972**

Componente (A)

Información de cada kit:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz en bolsa de polietileno resistente	500 gr	12	$ 2.729	$ 32.748
2	Azúcar empacada en bolsa de polietileno	500 gr	6	$ 2.893	$ 17.358
3	Café en empaque de bolsa de polietileno	500 gr	1	$ 25.549	$ 25.549
4	Frijol en empaque de bolsa de polietileno	500 gr	6	$ 6.196	$ 37.177
5	Aceite vegetal envase plástico	1000 cc	1	$ 10.325	$ 10.325
6	Pets x 30 de huevos de gallina	Unidad	1	$ 16.728	$ 16.728
7	Lenteja en empaque de bolsa polietileno	500 gr	4	$ 5.127	$ 20.510
8	Harina de maíz empaque bolsa polietileno	500 gr	4	$ 2.769	$ 11.075
9	Panela morena empacada	250 gr	4	$ 3.255	$ 13.021
10	Atún en lata	160 gr	5	$ 6.402	$ 32.008
11	Sal de Alta Pureza, 100% refinada, yodada y fluorizada en bolsa de polietileno	500 gr	3	$ 1.569	$ 4.708
12	Harina de trigo empaque de bolsa polietileno	500 gr	3	$ 2.430	$ 7.290
13	Pasta tipo espagueti empaque de bolsa polietileno	500 gr	3	$ 4.949	$ 14.847

VALOR TOTAL KIT ALIMENTACION	$ 243.342

Componente (B)

Información de cada kit:

ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Estufa industrial 4 fogones a gas	Cocina Industrial 4 Puestos Acero Inox Quemadores En Hierro. Color Gris Tipo de conexión Multigas	1	$ 3.279.000	$ 3.279.000
2	ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE, conformada por 4 entrepaños y 4 parales	Dimensiones: Frente (Largo) 0.914 / Fondo 0.450 / Altura 1.80 mts.	1	$ 2.190.333	$ 2.190.333
3	Mesas Acero inoxidable	90 x 200 x 50 Con Entrepaño	1	$ 2.293.000	$ 2.293.000
4	Meson en acero inoxidable con pozuelo	150x60x90 Pz 40x30x18	1	$ 2.860.000	$ 2.860.000
5	Nevera vertical de 400 a 800 L	alto 180 cm ancho 100 cm profundidad 50 cm	1	$ 6.330.000	$ 6.330.000
6	Licuadora industrial	8 L	1	$ 1.016.667	$ 1.016.667
7	Balanza	40kg	1	$ 208.333	$ 208.333
8	Caldero 50 L	50 L	1	$ 414.000	$ 414.000
9	Olla caldero	50 L	1	$ 463.667	$ 463.667
10	Paila	23 litros	1	$ 144.000	$ 144.000
11	Tabla acrílica para cortar “grande”	Espesor 2 cm ancho 32 cm largo 53 cm	2	$ 148.333	$ 296.667
12	Juego de cuchillos para cocina (set de 5 cuchillos)	Cuchillo para pelar de 7,6 cm, Cuchillo cocinero de 25.4 cm, Cuchillo para deshuesar de 15,2 cm, Hacha de 15,2 cm, Cuchillo de cocinero de 20,3 cm	1	$ 156.000	$ 156.000
13	Contenedor de alimentos 18 litros	alto 25 cm ancho 30 cm largo 45 cm	1	$ 164.644	$ 164.644
14	Colador cónico	Colador chino diámetro 8” aprox. 22 cm tipo industrial	1	$ 154.313	$ 154.313
15	Espátula para frituras en acero inoxidable	ancho 14 cm, largo 14 cm, mango 18 cm	1	$ 27.233	$ 27.233
16	Pinza acero inoxidable 10”	10 in	2	$ 47.800	$ 95.600
17	Pinza acero inoxidable 14”	14 in	1	$ 24.800	$ 24.800
18	Porcionador	4 oz	2	$ 25.233	$ 50.467
19	Porcionador	2 oz	2	$ 18.632	$ 37.263
20	Rallador metálico	Tipo : Ralladores y coladores de cocina , Ancho : 12.5 cm Alto : 20 cm, Largo : 12.5 cm, Diámetro : 12.5 cm	2	$ 50.667	$ 101.333

21	Jarra plástica	2.5L	2	$ 17.223	$ 34.447
22	Cuchara para servir mango largo	largo entre 40 cm	2	$ 26.233	$ 52.467
23	Espumadera espiral acero inoxidable	Diámetro entre 20 cm, mango 59 cm	1	$ 98.133	$ 98.133
24	Cucharas en acero	set x 12	8	$ 89.567	$ 716.533
25	Cucharón 3 onzas	3 onzas	2	$ 31.935	$ 63.870
26	Bandeja para servicio grande	45 cm x 30 cm	5	$ 39.567	$ 197.833
27	Vaso comedor plástico	250 ML, tamaño compacto de 7.5 cm de ancho y 7.5 cm de largo, con una altura de 8.5 cm, Ideal para comidas diarias.	100	$ 9.463	$ 946.333
28	Plato comedor pando plástico	Diámetro entre 25 a 25 cm - Plato comedor pando plástico Características: Material: Plástico Color: Blanco Diámetro: 25 cm Uso: Ideal para comidas diarias, Ventaja: Duradero, fácil de limpiar, diseño clásico y versátil.	100	$ 13.533	$ 1.353.333
29	Caneca plástica multiusos	Material: Polietileno de alta densidad. 70 Litros.	3	$ 99.167	$ 297.500
30	Escoba plástica grande	Ancho: 5 - Largo: 33 - Alto: 141	3	$ 39.500	$ 118.500
31	Mopa plana de algodón	80 cm	2	$ 70.833	$ 141.667
32	Caneca - Recogedor de basura de plástico	60 litro	3	$ 130.033	$ 390.100
33	Cepillo largo cerdas duras	Industrial 36X6 cm	2	$ 41.567	$ 83.133
34	desengrasante líquido ecologico	galon X 20Lt	2	$ 253.233	$ 506.467
35	Limpiador Desinfectante Multiusos Biodegradable	galon X 20Lt	2	$ 205.900	$ 411.800
36	Jabón Líquido Antibacterial	10.000 ML	2	$ 88.233	$ 176.467
37	Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos e inorgánicos.	70 x 90 cm. Set X 10 UNIDADES	50	$ 12.083	$ 604.167
VALOR TOTAL KIT DE MENAJE					**$ 26.500.071**

Transporte:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Tierralta - Puerto Frasquillo	1	$ 3.000.000

2	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Tierralta	1	$ 2.666.667
3	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de San Jose de Uré	1	$ 3.300.000
4	Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Planeta Rica	1	$ 2.566.667

Para el cálculo del valor estimado del contrato del presente proyecto, se tuvo en cuenta:

- Precios del mercado para obtener el valor. Se presentaron listados de precios unitarios, que se consultaron por medio de cotizaciones, una vez verificadas y clasificados dichos valores, se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad y buena fe, contemplados en la Ley 80 de 1993 teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo.

- Se tuvo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente: Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias CCE–276–AMP–2021 Numero de Proceso CCENEG-054-01-2021 De Marzo 30, 2022 hasta Marzo 30, 2026, de alli se tomarón los proveedores de la Región dos (5) donde se encuentra incluido el departamento de Córdoba promediando los precios de los proveedores que participaron con sus precios. Dónde se tomó el precio incluyendo los incrementos de las estampillas departamentales que corresponden al 10%.

- Además se consultó en la pagina del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-semanal-1. Dónde se tomó el precio incluyendo los incrementos de las estampillas departamentales que corresponden al 10%.

			SUMINISTROS E INSUMOS IP		**SUMINISTROS E INSUMOS MA**		**OVER DAVID DIAZ BRAVO**		**Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA)**			**Acuerdo marco de precios ayudas humanitarias**		**PROMEDIO**	
DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Arroz en bolsa de polietileno resistente	500 gr	12	$ 2.700	$ 32.400	$ 2.700	$ 32.400	$ 2.500	$ 30.000	$ 3.050	$ 3.355	$ 40.260	$ 2.390	$ 28.680	$ 2.729	$ 32.748
Azúcar empacada en bolsa de polietileno	500 gr	6	$ 2.800	$ 16.802	$ 2.800	$ 16.802	$ 2.700	$ 16.200	$ 3.115	$ 3.427	$ 20.559	$ 2.738	$ 16.428	$ 2.893	$ 17.358
Café en empaque de bolsa de polietileno	500 gr	1	$ 20.500	$ 20.500	$ 21.000	$ 21.000	$ 24.000	$ 24.000	$ 43.250	$ 47.575	$ 47.575	$ 14.670	$ 14.670	$ 25.549	$ 25.549
Frijol en empaque de	500 gr	6	$ 6.000	$ 36.000	$ 6.200	$ 37.200	$ 6.500	$ 39.000	$ 5.475	$ 6.023	$ 36.135	$ 6.258	$ 37.548	$ 6.196	$ 37.177

bolsa de polietileno															
Aceite vegetal envase plástico	1000 cc	1	$ 10.200	$ 10.200	$ 9.500	$ 9.500	$ 9.500	$ 9.500	$ 6.366	$ 7.003	$ 7.003	$ 15.423	$ 15.423	$ 10.325	$ 10.325
Pets x 30 de Huevos de gallina	Unidad	1	$ 17.500	$ 17.500	$ 18.000	$ 18.000	$ 16.000	$ 16.000	$ 14.010	$ 15.411	$ 15.411	$ 0	$ 0	$ 16.728	$ 16.728
Lenteja en empaque de bolsa polietileno	500 gr	4	$ 5.000	$ 20.000	$ 4.800	$ 19.200	$ 4.500	$ 18.000	$ 5.900	$ 6.490	$ 25.960	$ 4.847	$ 19.388	$ 5.127	$ 20.510
Harina de maíz empaque bolsa polietileno	500 gr	4	$ 2.450	$ 9.799	$ 2.500	$ 10.000	$ 2.200	$ 8.800	$ 3.729	$ 4.102	$ 16.408	$ 2.592	$ 10.368	$ 2.769	$ 11.075
Panela morena empacada	250 gr	4	$ 2.400	$ 9.600	$ 2.600	$ 10.400	$ 4.800	$ 19.200	$ 3.393	$ 3.732	$ 14.929	$ 2.744	$ 10.976	$ 3.255	$ 13.021
Atún en lata	160 gr	5	$ 7.200	$ 36.000	$ 6.900	$ 34.500	$ 4.500	$ 22.500	$ 32.230	$ 0	$ 0	$ 7.006	$ 35.030	$ 6.402	$ 32.008
Sal de Alta Pureza, 100% refinada, yodada y fluorizada en bolsa de polietileno	500 gr	3	$ 1.350	$ 4.050	$ 1.250	$ 3.750	$ 1.400	$ 4.200	$ 2.320	$ 2.552	$ 7.656	$ 1.294	$ 3.882	$ 1.569	$ 4.708
Harina de trigo empaque de bolsa polietileno	500 gr	3	$ 2.240	$ 6.719	$ 2.600	$ 7.799	$ 1.650	$ 4.950	$ 2.860	$ 3.146	$ 9.438	$ 2.515	$ 7.545	$ 2.430	$ 7.290
Pasta tipo espagueti empaque de bolsa polietileno	500 gr	3	$ 3.600	$ 10.801	$ 3.600	$ 10.801	$ 6.500	$ 19.500	$ 6.980	$ 7.678	$ 23.034	$ 3.366	$ 10.098	$ 4.949	$ 14.847

*Precios con IVA incluido

*Los precios de SIPSA y acuerdo marco de precios se les incrementó el 10% de los valores de las estampillas departamentales

			SUMINISTROS E INSUMOS IP		SUMINISTROS MA		EMPRESAR		PROMEDIO	
DESCRIPCIÓN	**REFERENCIA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO**	**PROMEDIO VALOR TOTAL**
Estufa industrial 4 fogones a gas	Cocina Industrial 4 Puestos Acero Inox Quemadores En Hierro. Color Gris Tipo de conexión Multigas	1	$ 3.250.000	$ 3.250.000	$ 3.290.000	$ 3.290.000	$ 3.297.000	$ 3.297.000	$ 3.279.000	$ 3.279.000
ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE, conformada por 4 entrepaños y 4 parales	Dimensiones: Frente (Largo) 0.914 / Fondo 0.450 / Altura 1.80 mts.	1	$ 2.190.000	$ 2.190.000	$ 2.190.000	$ 2.190.000	$ 2.191.000	$ 2.191.000	$ 2.190.333	$ 2.190.333
Mesas Acero inoxidable	90 x 200 x 50 Con Entrepaño	1	$ 2.290.000	$ 2.290.000	$ 2.290.000	$ 2.290.000	$ 2.299.000	$ 2.299.000	$ 2.293.000	$ 2.293.000

Meson en acero inoxidable con pozuelo	150x60x90 Pz 40x30x18	1	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 2.880.000	$ 2.880.000	$ 2.860.000	$ 2.860.000
Nevera vertical de 400 a 800 L	alto 180 cm ancho 100 cm profundidad 50 cm	1	$ 6.330.000	$ 6.330.000	$ 6.320.000	$ 6.320.000	$ 6.340.000	$ 6.340.000	$ 6.330.000	$ 6.330.000
Licuadora industrial	8 L	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.030.000	$ 1.030.000	$ 1.020.000	$ 1.020.000	$ 1.016.667	$ 1.016.667
Balanza	40kg	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 210.000	$ 210.000	$ 215.000	$ 215.000	$ 208.333	$ 208.333
Caldero 50 L	50 L	1	$ 410.000	$ 410.000	$ 415.000	$ 415.000	$ 417.000	$ 417.000	$ 414.000	$ 414.000
Olla caldero	50 L	1	$ 460.000	$ 460.000	$ 465.000	$ 465.000	$ 466.000	$ 466.000	$ 463.667	$ 463.667
Paila	23 litros	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 145.000	$ 145.000	$ 147.000	$ 147.000	$ 144.000	$ 144.000
Tabla acrílica para cortar “grande”	Espesor 2 cm ancho 32 cm largo 53 cm	2	$ 148.000	$ 296.000	$ 148.000	$ 296.000	$ 149.000	$ 298.000	$ 148.333	$ 296.667
Juego de cuchillos para cocina (set de 5 cuchillos)	Cuchillo para pelar de 7,6 cm, Cuchillo cocinero de 25.4 cm, Cuchillo para deshuesar de 15,2 cm, Hacha de 15,2 cm, Cuchillo de cocinero de 20,3 cm	1	$ 155.000	$ 155.000	$ 156.000	$ 156.000	$ 157.000	$ 157.000	$ 156.000	$ 156.000
Contenedor de alimentos 18 litros	alto 25 cm ancho 30 cm largo 45 cm	1	$ 164.311	$ 164.311	$ 164.311	$ 164.311	$ 165.311	$ 165.311	$ 164.644	$ 164.644
Colador cónico	Colador chino diámetro 8” aprox. 22 cm tipo industrial	1	$ 159.940	$ 159.940	$ 151.000	$ 151.000	$ 152.000	$ 152.000	$ 154.313	$ 154.313
Espátula para frituras en acero inoxidable	ancho 14 cm, largo 14 cm, mango 18 cm	1	$ 26.900	$ 26.900	$ 27.900	$ 27.900	$ 26.900	$ 26.900	$ 27.233	$ 27.233
Pinza acero inoxidable 10”	10 in	2	$ 46.800	$ 93.600	$ 47.800	$ 95.600	$ 48.800	$ 97.600	$ 47.800	$ 95.600
Pinza acero inoxidable 14”	14 in	1	$ 24.800	$ 24.800	$ 25.800	$ 25.800	$ 23.800	$ 23.800	$ 24.800	$ 24.800
Porcionador	4 oz	2	$ 24.900	$ 49.800	$ 24.900	$ 49.800	$ 25.900	$ 51.800	$ 25.233	$ 50.467
Porcionador	2 oz	2	$ 18.965	$ 37.930	$ 17.965	$ 35.930	$ 18.965	$ 37.930	$ 18.632	$ 37.263
Rallador metálico	Tipo : Ralladores y coladores de cocina , Ancho : 12.5 cm Alto : 20 cm, Largo : 12.5 cm, Diámetro : 12.5 cm	2	$ 52.000	$ 104.000	$ 51.000	$ 102.000	$ 49.000	$ 98.000	$ 50.667	$ 101.333
Jarra plástica	2.5L	2	$ 16.890	$ 33.780	$ 17.890	$ 35.780	$ 16.890	$ 33.780	$ 17.223	$ 34.447
Cuchara para servir mango largo	largo entre 40 cm	2	$ 24.900	$ 49.800	$ 25.900	$ 51.800	$ 27.900	$ 55.800	$ 26.233	$ 52.467
Espumadera espiral acero inoxidable	Diámetro entre 20 cm, mango 59 cm	1	$ 96.800	$ 96.800	$ 97.800	$ 97.800	$ 99.800	$ 99.800	$ 98.133	$ 98.133
Cucharas en acero	set x 12	8	$ 89.900	$ 719.200	$ 88.900	$ 711.200	$ 89.900	$ 719.200	$ 89.567	$ 716.533
Cucharón 3 onzas	3 onzas	2	$ 30.935	$ 61.870	$ 31.935	$ 63.870	$ 32.935	$ 65.870	$ 31.935	$ 63.870

Bandeja para servicio grande	45 cm x 30 cm	5	$ 39.900	$ 199.500	$ 39.900	$ 199.500	$ 38.900	$ 194.500	$ 39.567	$ 197.833
Vaso comedor plástico	250 ML, tamaño compacto de 7.5 cm de ancho y 7.5 cm de largo, con una altura de 8.5 cm, Ideal para comidas diarias.	100	$ 8.990	$ 899.000	$ 9.900	$ 990.000	$ 9.500	$ 950.000	$ 9.463	$ 946.333
Plato comedor pando plástico	Diámetro entre 25 a 25 cm - Plato comedor pando plástico Características: Material: Plástico Color: Blanco Diámetro: 25 cm Uso: Ideal para comidas diarias, Ventaja: Duradero, fácil de limpiar, diseño clásico y versátil.	100	$ 12.600	$ 1.260.000	$ 13.500	$ 1.350.000	$ 14.500	$ 1.450.000	$ 13.533	$ 1.353.333
Caneca plástica multiusos	Material: Polietileno de alta densidad. 70 Litros.	3	$ 98.900	$ 296.700	$ 99.900	$ 299.700	$ 98.700	$ 296.100	$ 99.167	$ 297.500
Escoba plástica grande	Ancho: 5 - Largo: 33 - Alto: 141	3	$ 39.900	$ 119.700	$ 39.900	$ 119.700	$ 38.700	$ 116.100	$ 39.500	$ 118.500
Mopa plana de algodón	80 cm	2	$ 69.900	$ 139.800	$ 71.900	$ 143.800	$ 70.700	$ 141.400	$ 70.833	$ 141.667
Caneca - Recogedor de basura de plástico	60 litro	3	$ 129.900	$ 389.700	$ 130.500	$ 391.500	$ 129.700	$ 389.100	$ 130.033	$ 390.100
Cepillo largo cerdas duras	Industrial 36X6 cm	2	$ 39.900	$ 79.800	$ 41.900	$ 83.800	$ 42.900	$ 85.800	$ 41.567	$ 83.133
desengrasante líquido ecologico	galon X 20Lt	2	$ 254.900	$ 509.800	$ 253.900	$ 507.800	$ 250.900	$ 501.800	$ 253.233	$ 506.467
Limpiador Desinfectante Multiusos Biodegradable	galon X 20Lt	2	$ 204.900	$ 409.800	$ 205.900	$ 411.800	$ 206.900	$ 413.800	$ 205.900	$ 411.800
Jabón Líquido Antibacterial	10.000 ML	2	$ 87.900	$ 175.800	$ 88.900	$ 177.800	$ 87.900	$ 175.800	$ 88.233	$ 176.467
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos e inorgánicos.	70 x 90 cm. Set X 10 UNIDADES	50	$ 12.100	$ 605.000	$ 12.100	$ 605.000	$ 12.050	$ 602.500	$ 12.083	$ 604.167

		GRACILIANO QUITIAN	ADALBERTO TORRALVO	ALFREDO DIAZ DIAZ	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	

Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Tierralta - Puerto Frasquillo	1	$ 2.900.000	$ 3.000.000	$ 3.100.000	$ 3.000.000
Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Tierralta	1	$ 2.500.000	$ 2.700.000	$ 2.800.000	$ 2.666.667
Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de San Jose de Uré	1	$ 3.400.000	$ 3.200.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000
Transporte terrestre de (10) toneladas -Cuidad origen: municipio de Montería -Ciudad destino: municipio de Planeta Rica	1	$ 2.400.000	$ 2.600.000	$ 2.700.000	$ 2.566.667

De acuerdo con el análisis de precios que arroja el estudio de mercado, se tiene como resultado un presupuesto oficial para el presente convenio de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 572.053.972)**.

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA.
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

Proyectó Análisis del Sector: Andrea Sibaja Sibaja - Contador Público, Esp en Gerencia Financiera – Contratista DAC